ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el mes junio las atenciones se basaron conforme a los PDT que están en ejecución en SIR, a su vez atendiendo las indicaciones dadas por ARN nacional entorno a la atención de la pandemia por covid-19. Se realizaron las atenciones semanales buscando una actualización del diagnóstico covid 19 GT eje cafetero, obedeciendo a las indicaciones dadas por el GT. Como PR II se continúan emprendiendo gestiones con la finalidad de materializar apoyos alimentarios que les permita aliviar en parte el efecto de los aislamientos preventivos obligatorios a causa del covid-19 Se promovió con la población horarios flexibles para la realización de la atención virtual, las llamadas fueron asumidas por el profesional para no generar costos económicos a la población y se realizaron vía telefónica y WhatsApp, se atendieron las 4 personas activas y se envió la información de prevención y promoción de la salud, así como las explicaciones las normativas de los municipios relacionados con el aislamiento obligatorio y los decretos recibidos desde ARN nivel nacional. En cada llamada realizada se motivó a la población a afrontar esta emergencia responsabilidad, avanzando en el alcance de objetivos de las diferentes rutas de reintegración La estrategia de atención telefónica finalizará una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales. Fuente de verificación: SIR, ARPA, correo electrónico.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Los instrumentos de caracterización se han aplicado de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad la población asignada posee en SIR: ETD, Encuesta de hábitat, Censo de Familia, actualización de dirección y teléfono para quienes corresponde, Concepto de reintegración, caracterización y establecimiento de acuerdos del plan de trabajo. • El 100 % de la población asignada posee aplicación de EMP, en el primer trimestre • Respecto a la estrategia de acompañamiento post-culminación para el mes de julio se deben realizar 11 procedimiento al igual que la encueta de productividad, esto se realizará en ARPA siguiendo las instrucciones del GT.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Entorno a esta función contractual, se informa que las personas asignadas a la fecha poseen la fase de caracterización finalidad, los PDT ya están en SIR en ejecución, y se trabajan en orientar los PPR en relación al alcance de las metas y objetivos trazados. con el fin de pasar los PDT a Ejecución, se elaboró un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. Una vez superada la contingencia, la hoja resumen de acuerdos será firmada por la PPR y por el PR y será cargada en el sistema. Durante el mes de junio se avanza en el cumplimiento de metas con la población asignada.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• Se avanza positivamente en el cumplimiento de las metas pactadas en los PDT a junio, las atenciones se continúan haciendo de forma semanal por vía telefónica, esto ante las medidas institucionales tomadas por la emergencia covid 19. Además de avanzar en las metas PDT se aprovechan los contactos para actualizar el diagnostico covid- 19 GT.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se han adelantado las gestiones con colectivos y ONGs para lograr incluir a la población de reintegración más vulnerable en los programas de ayudas e incentivos para la superación de la emergencia generada por el COVID 19 a su vez se coordina y gestiona el método para acercar las ayudas alimentarias a la población excombatiente de la ciudad de Pereira, para el mes de junio se está muy cerca de materializar la consecución de 180 apoyos alimentarios provenientes del tercer sector para impactar toda la población excombatiente que vive en la ciudad de pereira. • Las gestiones con los actores externos se han adelantado a partir de medios virtuales (correo electrónico, video conferencias), llamadas telefónicas y vía WhatsApp. Según el memorando “Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19” de fecha 30 de marzo del 2020, la entidad dispuso entorno a los procesos comunitarios: “Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria se han suspendido los eventos comunitarios programados para los Modelos de Fortalecimiento Comunitario, la estrategia Mambrú y el cierre de las Acciones Comunitarias con enfoque de género. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta la siguiente información y consideraciones.” Sin embargo, desde el rol de profesional líder de área de comunidades se logró avanzar en: • Apoyar el avance a través de los canales telefónicos y virtuales de la iniciativa Aulas que Suman y ¿Qué tal si nos reconciliamos? para que una vez se levanten las medidas de aislamiento se pueda iniciar de forma armónica los procesos de reconciliación y convivencia, incluso en algunos municipios se están planeando para iniciar los procesos a través de canales virtudes. • Avance en la implementación de la iniciativa diplomado de paz con la UTP, en la modalidad virtual. Fuente de Verificación: Correo electrónico, SIR.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• En relación con la empleabilidad, se ha realizado seguimiento a las personas del proceso de reintegración asignadas donde se identifica que: -Elver James Perea: está trabajando en mistrató zona rural en una mina de oro - Jose Edison García: trabaja en cultivos de cebolla en pereira, también cultiva frijol en UN BIE desembolsada por la ARN - Libiston Javier Largacha Salas: está laborando en la UN BIE tienda en villa santana. -Leydi Ortiz Apache, a quien se vinculó en un proceso de asesoría con el SENA a fin de que se active en la búsqueda de vacantes como técnica en concina, ya inicio la interlocución con asesora SENA sin embargo no se ha logrado la empleabilidad como aux de cocina, en las atenciones se le motivó a no descartar poner en funcionamiento su BIE en comidas rápidas como una medida alternativa para generar ingresos. Entorno a la solicitud BIE, elver james Perea está proyectado para solicitud en 3 trimestre, pero se han presentado dificultades ya que la pandemia covid-19 lo tiene aislado en mistrató zona rural, de la finca donde está a la cabecera municipal son 3 horas a pie, más 3 en jeep, Solo caminando podría demorarse mas de 20 horas y la policía no está dejando transitar personas.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Durante el mes de junio no se proyectaron personas para culminación o terminación del proceso de reintegración teniendo presente la directriz emitida desde nivel central.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Durante el periodo de junio, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que quedan suspendidos temporalmente, sin embargo desde el rol de profesional que lidera el área de comunidades se mantuvo contacto telefónico con líderes comunitarios y demás personas que resultan importantes para los proyectos, esto con la finalidad de mantener las relaciones y favorecer el retorno a la ejecución una vez se levanten las restricciones dadas por la pandemia. Entorno a las iniciativas comunitarias, se continúan adelantando gestiones y tareas para el diplomado de paz que se lleva acabo con la UTP, ya que esta iniciativa migro a la modalidad virtual, de igual manera se continúa dinamizando la concertación en torno a las estrategas ¿qué tal si nos reconciliamos? y aulas que suman, usando los medios telefónicos y virtuales y realizando los respectivos diagnósticos participativos de las iniciativas territoriales comunitarias De igual manera se atendieron diversas reuniones virtuales entre ARN NC, ARN GT eje cafetero, Y socios implementadores como UT y C&M. Se realizó correo para sintonizar los PRII en relación al servicio social de reintegración y todos los adjuntos a cargar en el sistema SIR en base al procedimiento. Se participó en el Cieti como delegado del GT eje cafetero, promoviendo una voz en contra del reclutamiento infantil. Fuente de verificación: correo y medio virtuales, carpeta compartida ARN.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• Se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp ARN Eje Cafetero, desde donde se comparte información y permite la fluidez e inmediatez en la comunicación. • Se ha participado de los diferentes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se han promovido desde la coordinación del grupo territorial. • Se ha participado de las jornadas de trabajo con los equipos de cada departamento equipo Risaralda, equipo Quindío, equipo Caldas. • De manera permanente se tiene acceso al correo electrónico para revisar solicitudes y dar respuesta a ellas. • Se ha participado de pausas activas promovidas por la entidad. • Lunes 8 de junio reunión de asesores. • Martes 9 de junio reunión de articulación con equipo de la comisión para el esclarecimiento de la verdad eje cafetero. • Jueves 11 de junio participación capacitación Género. • Jueves 12 participación inducción a investigadora apoyada por la ARN ¿Qué tal si nos reconciliamos? • Martes 16 reunión activación estrategia mambrú en pueblo rico y Riosucio. • Miércoles 17 reunión articulación comisión de la verada eje cafetero. • Viernes 19 reuniones de articulación con PR II y facilitadores. • Viernes 26 comité general del GT • Martes 30 de junio Participación como delegado del GT en taller formativo arte para reconstruir.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los meses de junio se han elaborado y enviado los siguientes informes: • Informes de actividades. • Envío de planillas de asistencia psicosocial. • Consolidado de caracterización y aislamiento social. • Planeación de las llamadas telefónicas. • Priorización de personas para acceder a la oferta de ayudas humanitaria y relacionada. • Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual Informe de avances de incidencia política.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de junio en SIR ya en encuentra realizado el registro en el sistema de información para la reintegración – SIR- siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: seguimiento de acuerdos. Concepto de reintegración. Instrumentos de caracterización Registro de ubicación Censo de familia
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo de junio se han realizado orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El número reducido de PPRS asignados obedece a que como profesional reintegrador acompaño el GT en liderar las apuestas comunitarias nacionales y la iniciativas territoriales de reconciliación y convivencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones generales contenidas en el contrato. Fuente de Verificación: Correo electrónico, SIR.

ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"